

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia Municipal, con excepción del Licenciado Guillermo Ernesto Sánchez, en razón de que se sirvió solicitar atentamente a la presidenta del Comité justificar su inasistencia a esta sesión en razón de su periodo vacacional. Siendo lo anterior se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del quórum el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes asistentes pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por mayoría. -----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 39 del Comité de Transparencia celebrada el día martes 08 de agosto del 2017, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del quórum el punto

de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los asistentes pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por mayoría. -----

4. Referente al punto cuatro se trató el tema acerca de **información reservada**, concerniente a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el ciudadano Santiago Espinoza con número de folio 01107717, la cual se remitió a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su debida atención, siendo lo anterior y después de que la dependencia de mérito emitiera respuesta en el sentido de indicar que específicamente respecto de la información referente: “(...) *al monto de los laudos*”, esa información debía ser clasificada como reservada, toda vez que la misma puede poner en riesgo la conducción de los juicios que se encuentran en trámite, al poder crear expectativas económicas que afecten la estrategia jurídica planteada; siendo lo anterior los miembros presentes del órgano colegiado analizaron las consideraciones realizadas por la dirección mencionada, y resolvieron por mayoría confirmar la clasificación de información reservada, determinación que fue adoptada por los integrantes del comité en tanto que consideraron que los motivos aducidos por la dependencia en mención son debidamente fundamentados, ya que efectivamente revelar al público dichos datos podría vulnerar la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado. Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 54 fracción I, 58, 59 y 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. Atinente al numeral cinco del orden del día se discutió acerca de la clasificación de **información reservada** relativa a la solicitud de información presentada presencialmente por la ciudadana Cristina Castillo Cabrera, en la que solicita diversa información concerniente al mantenimiento de los vehículos que poseen diversas dependencias de la administración municipal, por lo que dicha solicitud fue remitida a la Oficialía Mayor para su debida atención, siendo lo anterior y luego de que la dependencia mencionada se sirviera de emitir respuesta, ésta última se sometió al análisis del presente comité para después estar en oportunidad de otorgar contestación al particular, por lo anterior y luego de que los miembros asistentes cotejaron el texto de la solicitud de información con la contestación

emitida por la Oficialía Mayor, acordaron por mayoría reservar parcialmente la información requerida, al considerar que solamente la información atinente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana debía clasificarse bajo el carácter de reservada, conclusión que adoptaron los miembros del presente comité pues consideraron que revelar dichos datos puede obstruir las actividades operativas que realiza el área de vital importancia para preservar la seguridad e integridad de los habitantes y transeúntes de la ciudad de Guanajuato. Por lo anterior se acordó otorgar a la peticionaria una versión pública de la información requerida en la que únicamente se testaran los datos atinentes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Lo expuesto se determinó con fundamento en los artículos 54 fracción I, 58, 59, 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

6. En el respectivo desahogo del numeral seis del orden del día se discutió la calificación de la solicitud de **ampliación de plazo** realizada por la Oficialía Mayor para atender el requerimiento de información presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el ciudadano Salvador Contreras Romero, con número de folio 01199817, siendo lo anterior y después de que los integrantes presentes del órgano colegiado analizaran las razones esgrimidas por el área de mérito para solicitar la prórroga de entrega de la información, resolvieron por mayoría otorgarla en tanto que consideraron que los motivos que tuvo el área responsable de brindar información eran pertinentes y justificados; lo expuesto en términos del texto de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

7. Referente al numeral siete del orden del día los miembros presentes de este comité deliberaron acerca de la solicitud de **ampliación de plazo** formulada por la Tesorería Municipal para dar debida atención al requerimiento de información presentado presencialmente en las oficinas de la Unidad de Transparencia por la ciudadana Cristina Castillo Cabrera, expuesto lo anterior los integrantes analizaron las razones que llevaron a solicitar la prórroga al área responsable de brindar la información, y siendo que los presentes consideraron que eran pertinentes justificadas, acordaron por mayoría aprobar la ampliación de plazo en términos de lo dispuesto por los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

8. No existen asuntos generales. -----

Finalmente, y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

Lic. Silvia Pérez Romero.
Presidenta

Lic. Noé Soto Arias.
Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán
Secretaría Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión ordinaria número 40 del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, Gto. Celebrada a los 11 once días del mes de agosto del año 2017 dos mil diecisiete. -----